

## BASES DEL CONCURSO

### “Switching Show- Directo”

#### 1. DEFINICIONES

**Concurso:** significa el concurso “Switching Show- Directo” organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “Samsung”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “Bases”).

**Reto o, conjuntamente, Retos:** significa las pruebas o desafíos que un reportero de Samsung, situado en el distrito centro de Madrid (zona Callao-Sol), propondrá el día 27 de julio de 2023, a tres (3) personas viandantes, seleccionadas al azar por la calle. Los Retos serán grabados y, además, retransmitidos en directo en la retransmisión que realizará el streamer “Gakian” a través de los canales oficiales de Samsung en Twitter, Youtube, Instagram y TikTok. La realización de los Retos será igualmente publicada individual y sucesivamente, en formato vídeo, en las Publicaciones de Samsung (según dicho término se define a continuación).

**Formulario:** significa el formulario que el reportero de Samsung facilitará a los participantes, con anterioridad a la realización del Reto, en el cuál estos deberán (i) indicar su consentimiento expreso a participar en el Reto, y consecuentemente en el Concurso, así como para ser grabados durante la realización del mismo; (ii) otorgar su autorización, a través de firma, de cesión de derechos de imagen derivados de su participación en el Concurso; y (iii) proporcionar los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, y correo electrónico.

**Publicación o, conjuntamente, Publicaciones de Samsung:** significan las publicaciones que realizará Samsung, una (1) por cada participante en el Concurso, desde la cuenta oficial de Samsung en Twitter (@SamsungEspana) el día 27 de julio de 2023 tras el Periodo de Participación (según dicho término se define más adelante), y en las cuales se publicará el vídeo de la participación en el Concurso (realización del Reto) del participante correspondiente.

**Página del Concurso:** significa la página web del Concurso disponible en la siguiente dirección de Internet:  
[https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/Bases-Sorteo\\_SwitchingShow\\_Directo.pdf](https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/Bases-Sorteo_SwitchingShow_Directo.pdf)

**Teléfono de Atención al Cliente:** Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

**Territorio:** significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Concurso, que estará limitado al territorio peninsular español y a la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

#### 2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

### **3. PERÍODO DE VIGENCIA**

El período de vigencia del Concurso, durante el cual los viandantes podrán ser elegidos por el reportero de Samsung, rellenar el Formulario, realizar los Retos y, así, participar en el Concurso, comienza el 27 de julio de 2023 a las 18:00 horas y finaliza el mismo día 27 de julio de 2023 a las 19:00 horas, aproximadamente (el “**Periodo de Participación**”).

Posteriormente, el periodo de vigencia durante el cual las Publicaciones de Samsung estarán publicadas en el perfil oficial de Samsung en Twitter (@SamsungEspana), con el vídeo del Reto correspondiente a cada participante, para que los usuarios de la Twitter voten por su favorito dándole retweet a la Publicación de Samsung correspondiente y, así, determinar el ganador del Concurso, comienza el 27 de julio de 2023 cuando sean publicadas las Publicaciones de Samsung, y finalizará el día 31 de julio de 2023 (incluido) (el “**Periodo de Votación**”).

### **4. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del Concurso es la promoción de los nuevos dispositivos y de la marca Samsung.

### **5. PREMIO**

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Concurso, obtendrá un (1) Samsung Galaxy ZFlip 5 (modelo F731B) (en adelante, el “**Premio**”).

Para obtener el Premio, los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionarán un (1) ganador en total y un (1) participante reserva de entre todos los participantes del Concurso.

### **6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso las personas físicas, que actúen en condición de consumidores, mayores de 16 años, seleccionadas por el reportero de Samsung y que rellenen el Formulario.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. El reportero de Samsung seleccionará al azar diversos participantes hasta que finalice el Periodo de Participación. Cada uno de los participantes podrá participar únicamente una (1) vez en el Concurso, realizando el Reto propuesto.

6.4. Para poder realizar el Reto, los participantes deberán rellenar previamente el Formulario. Los participantes que no rellenen el Formulario no podrán realizar los Retos, y por tanto no podrán participar en el Concurso.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, incluido en los datos del Formulario, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describen en el Apartado 5 de las mismas. Cuando el participante rellene el Formulario y realice el Reto conforme a lo indicado en el apartado 7 de las Bases, se entenderá que ha aceptado las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.9. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.10. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Concurso.

## **7. MECÁNICA DEL CONCURSO**

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Participación del Concurso, ser seleccionado por el reportero de Samsung, rellenar el Formulario y realizar el Reto propuesto de la forma más original y creativa posible. El reportero de Samsung seleccionará, de una (1) en una (1), sucesivamente y al azar, a diversas personas que se encuentre por la calle. Los participantes serán grabados por el reportero durante la realización del Reto correspondiente.

7.2. Posteriormente Samsung publicará en las Publicaciones de Samsung el vídeo de cada participante, en el que se muestre su participación realizando el Reto. Samsung publicará tantas Publicaciones de Samsung como participantes haya en el Concurso, una (1) Publicación de Samsung distinta por cada participante. Los usuarios de la red social Twitter podrán, durante el Periodo de Votación, seleccionar al participante que, a su juicio, haya realizado el Reto de la forma más creativa y original posible, dando retweet (RT) a la Publicación de Samsung correspondiente.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

## **8. SELECCIÓN DEL GANADOR**

8.1. El día 7 de agosto de 2023, Samsung elegirá un total de un (1) ganador y un (1) participante reserva, de entre todos los participantes de este Concurso. Se elegirá como ganador el participante cuya Publicación de Samsung correspondiente obtenga mayor número de retweets (RT), de entre todas las realizadas. De la misma manera, se elegirá como participante reserva el participante cuya Publicación de Samsung correspondiente obtenga el segundo mayor número de retweets (RT).

8.2. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

## **9. ENTREGA DEL PREMIO**

9.1. El día 7 de agosto de 2023 Samsung contactará con el participante ganador a través de correo electrónico a la dirección que hubiese facilitado el participante en el Formulario.

9.2. El ganador deberá contestar al correo electrónico anterior y aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el Premio se debe responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos, DNI y dirección postal ubicada en la Península o Baleares para gestionar la entrega del Premio. No se realizarán envíos a direcciones situadas en Canarias, Ceuta y Melilla.

Tras verificar los datos del ganador correspondiente, se enviará por mensajero, al domicilio ubicado en Península o Baleares, el Premio descrito en el Apartado 5 anterior.

9.3. Si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio al

primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

9.4. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad del ganador, o en su caso la de Premio desierto, se publicará en la cuenta de la red social oficial de Samsung España en Twitter (@samsungespana).

9.5. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno otro.

## **10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN**

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos sobre su actuación para la ejecución del Reto grabado por Samsung y objeto de la correspondiente Publicación de Samsung (la "**Actuación**") en el marco del Concurso, incluyendo, sin limitación, derechos de propiedad intelectual, industrial y derechos de imagen, derivados de la Actuación. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, incluyendo por medio de su Actuación, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Actuación, deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatoria o injuriosa.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apta para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerada por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Actuaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

10.4. Los participantes del Concurso, a través del Formulario, autorizarán a Samsung a usar y explotar directamente su imagen cuando sean grabados durante su participación en el Concurso incluyendo, pero sin limitación, durante su Actuación; y ceden a Samsung los derechos de explotación del video correspondiente, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del mismo. Dicha autorización será necesaria para realizar

la correspondiente Publicación de Samsung y, por tanto, para participar en el Concurso.

### **11. ATENCIÓN AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

### **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>

### **13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las Bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Concurso.